



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2018 – “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Buenos Aires, 12 de Marzo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 203 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 3647/2018, la Res. Presidencia N° 58/2018, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el agente Eduardo Cotta, Oficial Notificador en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 58/2018.

Que en la Resolución antes citada se le otorgó al mencionado agente, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 03 de noviembre de 2017 y hasta la obtención del alta médica.

Que el agente Cotta presenta constancias de control de ausentismo del médico laboral, de donde surge que ha obtenido el alta médica a partir del día 08 de febrero de 2018.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Res. Pres. N° 58/2018, hasta el día 07 de febrero de 2018 inclusive, conforme lo establecido en los arts. 41 y 56 de la Res. Pres. N° 1259/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Eduardo Cotta, Oficial Notificador en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas, mediante Res. Pres. N° 58/2018, hasta el día 07 de febrero de 2018 inclusive.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2018 – “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Cotta, a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 203 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires